

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cinco minutos del día **veinticinco de septiembre de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor; los señores **Directores Suplentes:** David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Roberto Moreno Henríquez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes**, no obstante haber sido convocados vía correo electrónico: Cristóbal Benítez Canales, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio; Elsa Antonia Guevara de Melchor, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país, Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a que se encuentra fuera del país y Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó permiso para no asistir a la sesión debido a un compromiso en su municipio. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 37 Y 38, DE FECHA 18 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015. 4. INFORME DE REUNIÓN CON COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y BALANCEO DE CARGA ELÉCTRICA EN LAS SUBESTACIONES MONOFÁSICAS EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL ISDEM. 6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ISDEM PARA CEDER LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO PLACAS N 8541 A FAVOR DE LA SOCIEDAD SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$385,576.36. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1, 500,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$236,598.35. 9. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL ISDEM. 10. PROPUESTA DE ESTRATEGIA A PRESENTAR AL BANCO MUNDIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PFLG. 11. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL B) INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO DE 2014 A MAYO DE 2015. 12. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir como punto cuatro de la agenda un Informe de reunión con Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y como punto ocho una solicitud de dos órdenes irrevocables de descuento y pago del municipio de Santiago de María, departamento de Usulután, la cual fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros. Así mismo solicitó incluir en puntos varios el informe de Rendición de Cuentas del ISDEM, correspondiente al periodo de junio de 2014 a mayor de 2015. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó incluir en puntos varios un informe de la Comisión de Asuntos Legales. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA Y**

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 37 Y 38, DE FECHA 18 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015: Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Riva Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el Acta número Treinta y siete, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Treinta y siete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciocho de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez y José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber actuado como Directores Propietarios en dicha sesión. Luego de leída el Acta número Treinta y ocho, los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el Acta número Treinta y ocho, de sesión extraordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiuno de septiembre de 2015. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Absteniéndose de votar el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez, por no haber actuado como Director Propietario en la sesión anterior. **4 - INFORME DE REUNIÓN CON COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones señor Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Riva Polanco y manifestó que la solicitud del presente punto es para dar a conocer al Consejo Directivo sobre la reunión con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, en referencia a la pieza de correspondencia presentada hace unas semanas, a continuación se presentará un video con el resumen de lo sucedido en la comisión y la reacción de los Diputados a nuestro proyecto. Intervino el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y presentó el video que contiene un resumen de la participación del ISDEM en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, el día miércoles 23 de septiembre del presente año. Luego de finalizado, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se tuvo una buena receptividad de parte de los Diputados, las cuatro fracciones más importantes de la Asamblea Legislativa dieron su respaldo a ésta iniciativa y se harán las consultas pertinentes, se estará a la espera de un nuevo llamado ya que también se tiene interés por aprobar las reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que las opiniones que se brindarán de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Ministerio de Hacienda son determinantes ya que se desconoce lo que opinarán técnicamente sobre la propuesta, el tema del endeudamiento de las municipalidades se debe abordar, considera que parte de la autonomía municipal es que decidan no continuar endeudándose, con ello no quiere decir que las propuesta de los alcaldes para obtener más recursos sean malas, parte de la autonomía municipal es tener el control de su deuda; ISDEM debe tomar en cuenta lo que la disposición establece, se deben generar propuestas para controlar el endeudamiento, como se mencionó la deuda externa de la cual el ISDEM no tiene conocimiento es mayor, algunas solicitudes de OIDP tienen un plazo de hasta veinte años y los montos son millonarios; a pesar que se aprueban esas solicitudes se debe pensar en cómo quedan los alcaldes que llegan después; la presentación es muy buena al igual que el trabajo que se ha realizado, por lo que únicamente se estaría a la espera de ver cómo las fracciones políticas cierran filas en cuento al tema, de acuerdo a las opiniones técnicas que se solicitarán. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es claro que el ISDEM debe colaborar en la solución del problema grave y serio que es el endeudamiento municipal, ya ISDEM controla cerca de cuatrocientos millones de dólares, pero se desconoce cuánto es lo que no controlamos; en relación a esto se dio cuenta de una serie de aspectos que ignoraba sobre cómo en algunos casos en las Cajas de Créditos se dan transacciones o se ponen de acuerdo con el alcalde o alcaldesa, por ello considera que se debe contribuir a la solución de éste problema el cual es grave, si no se resuelve el problema del endeudamiento municipal a corto plazo se va a llegar una crisis muy seria que no va a ser sólo financiera y que además de repercutir en los gobiernos locales va a tener repercusiones de carácter nacional, los gobiernos locales tienen un papel importantísimo en el desarrollo de la vida política del país, por tanto es necesario ver como contribuir, considera que el punto es realmente ver de qué manera ISDEM va a contribuir a resolver el problema, ¿nos vamos a convertir en un ente financiero? O ¿simplemente vamos a ser intermediarios, gestores o facilitadores para la solución del problema? Sobre esto tiene serias dudas si realmente nos debemos convertir en un ente financiero, personalmente considera que no porque no es una función fundamental de ésta institución, aunque sí está

convencido plenamente que deben contribuir a resolver el problema del endeudamiento municipal por las razones mencionadas anteriormente. La otra cuestión que se debe considerar es no verlo únicamente desde el punto de vista que podemos tener un beneficio como institución, sobre todo si nos convertimos en intermediarios o en un ente financiero, beneficio que obviamente va a contribuir al mantenimiento de la estabilidad financiera del ISDEM que es muy importante, son dos problemas los que se deben resolver y existen alternativas para los dos aspectos del problema y algunas de ellas son viables, también se tienen experiencias que vale la pena analizar como lo es el FIDEMUNI, considera que el Banco Multisectorial de Inversiones la tiene muy bien elaborada por tanto habría que ver esa experiencia para conocer sus aspectos positivos y negativos, no se le debe dar tantas largas a éste asunto porque la tendencia del endeudamiento es galopante y se expresa por diversas razones; éste día se analizó una solicitud de OIDP para quince años, de una alcaldía que está completamente endeudada, se atrevería a decir que está a punto de llegar a la bancarrota y también existen otras alcaldías que están en bancarrota y desconoce por qué no las han embargado, se debería tener una discusión a fondo ya que existen diversos aspectos; algunos técnicos y financieros pero también son político-financieros; deseaba expresar éstas ideas generales aunque sería bueno discutirlo a fondo. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se aclaró en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa que no se está buscando que el instituto se convierta en un ente financiero, de hecho ni siquiera se cumple con las características para poder ser un ente financiero, ya que eso lo dicta el capital que tiene la institución y eso se puede ver en los balances generales, jamás el ISDEM podría convertirse en un ente financiero; al nacer un banco se requiere de un capital mínimo de cincuenta millones de dólares y eso jamás lo tendrá el ISDEM, se debe recordar que el FODES no es nuestro, si se elimina de nuestro balance únicamente quedan 2.7 millones de dólares para operativizar, ningún banco le prestaría al ISDEM esa cantidad de dinero por un ingreso tan bajo y sobretodo que es para gastos de operación; los bancos prestan cuando las instituciones tienen alguna utilidad o cierta capacidad financiera, cosa que el ISDEM no tiene; lo que se solicita es ser intermediarios y que en esa intermediación el ISDEM perciba cierta cantidad como un monto mínimo y que ése monto mínimo sirva para financiar las actividades que realmente hace el instituto como la asesoría técnica y de planificación, poder tener nuestro propio Centro de Formación Municipal para capacitar realmente y tecnificar a todos los empleados de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, lo cual no podemos hacer en éste momento porque no se tienen ingresos para ello, se tiene esa responsabilidad pero no se tienen fondos para ejecutarla, es una responsabilidad muy buena porque debemos formar a todos los empleados municipales y llevar un registro como se debe; lo que buscamos es convertirnos en un instituto con finanzas robusta y no convertirnos en un banco de segundo nivel o en una financiera, aclarando que nunca podríamos convertirnos en una financiera; éstos son aspectos sencillos que se deben comprender para saber que no vamos hacia esa vía sino que vamos en la vía de robustecernos financieramente para poder cumplir con las finalidades de un verdadero instituto, no se busca desnaturalizar el origen del instituto. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que las expresiones de los Diputados llaman a la reflexión, una persona hablo del endeudamiento exagerado de las municipalidades, en el Consejo Directivo hay alcaldes y pueden hablar con propiedad en el sentido que no cree que el endeudamiento de las municipalidades vaya más allá de lo que se ha mostrado porque a las municipalidades nadie les presta dinero si no hay una garantía y la garantía es el FODES porque los bienes de las municipalidades no son embargables, por tanto quien presta dinero a una municipalidad pensando que le van a dar de garantía un parque es absurdo porque no se va a poder embargar; si existen alcaldías que han prestado fuera de la garantía de la OIDP del ISDEM serán muy pocas, entonces el monto de la deuda no desfasa mucho en relación a lo que se ha otorgado, sí cree que ISDEM debe tener el cuidado de saber los datos exactos de lo que por ejemplo se ha otorgado en créditos y sus saldos, ya que puede llegar un momento en que el legislador que ya tiene en sus manos la preocupación van a solicitar información y debemos estar con muestras de eficiencia con la información a la mano y no es remoto que a corto plazo se solicite. Por otro lado considera a su criterio muy particular que como ISDEM no nos conviene tomar una iniciativa de esa naturaleza porque esa iniciativa va a generar conflicto entre los alcaldes y no es raro que COMURES se involucre, es mejor esperar a que el legislador solicite la información la cual estamos en obligación de brindar y la gremial si quiere involucrarse que se involucre, pero al ISDEM no le conviene porque tal como lo han hablado anteriormente los alcaldes conceptualizan al ISDEM como una carga y no como el Consejo Directivo desea que lo conceptualicen y si nos involucramos en éste lío será peor; considera que se deben actualizar los datos de los

créditos a efecto de tener respuesta al momento que sea solicitada por la Superintendencia del Sistema Financiero, por la Asamblea Legislativa y por quien sea, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se debe felicitar al Tesorero Institucional Luis Saravia porque hizo una ponencia magistral. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que la reunión sostenida en la Asamblea Legislativa es de gran importancia, como se ha mencionado no se tiene la capacidad para ser una financiera o un banco, pero sí se tiene la capacidad para ser un enlace, también es importante que exista una regulación, ya que algunos alcaldes piensan que por ser autónomos pueden endeudarse por cuarenta años y considera que eso no es viable, además una deuda siempre se paga mucho más por los intereses, considera que el ISDEM debe ofrecer menores intereses y que posiblemente la Asamblea Legislativa regule los tiempos o establezca un techo, eso no quiere decir que se viole la autonomía; al hablar de una deuda de veinticinco años se estaría condenando a muchos gobiernos locales, considera que el ISDEM debe preparar una verdadera propuesta para la comisión para que al momento de darse todo sea a favor de las municipalidades; como alcalde quisiera tener la libertad de hacer lo que quisiera de su municipio en los próximos cien años pero eso no es leal; la presentación es muy buena y técnicamente se debe preparar la documentación para saber defenderlo y que se pueda dar el visto bueno; cada Director tiene una opinión diferente pero siempre existen puntos de coincidencia y es importante para ir ganando puntos; la Asamblea Legislativa podría regular para cuánto tiempo se puede endeudar una municipalidad. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende que en éste momento no se tiene una discusión sobre el tema, sin ánimo de entrar en debate desea aclarar que no es economista pero cuando expuso que existe la alternativa de convertirse en un ente financiero es porque ha escuchado opiniones de varios economistas que le han presentado las alternativas y sí hay alternativas para convertir al ISDEM en un ente financiero, pero que eso sea conveniente o no, se debe discutir; existe un antecedente de hace mucho años donde a ésta institución se le otorgaron más de dos millones de dólares y no se ha podido tener en claro cómo fueron manejados.

5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA REALIZAR EL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y BALANCEO DE CARGA ELÉCTRICA EN LAS SUBESTACIONES MONOFÁSICAS EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL ISDEM: Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Sub-Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, quien manifestó que la solicitud del presente punto se debe a que tal como el Consejo Directivo tiene conocimiento, el edificio del ISDEM frecuentemente se queda sin energía eléctrica, por ello se presenta el **Informe de balanceo de carga de subestaciones eléctricas existentes en el ISDEM**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Causas que originaron el problema: existe un mal balanceo de la carga eléctrica entre las dos subestaciones monofásicas que suministran la energía eléctrica al ISDEM; crecimiento del consumo energético institucional: debido al aumento del personal institucional y recursos para estos, aires acondicionados desfasados y no ahorrrativos y conexiones eléctricas viejas y desfasadas. Subestaciones monofásicas existentes: subestación monofásica oriente: con capacidad instalada de 100 KVA y capacidad utilizada de 10 KVA; subestación monofásica occidente: con capacidad instalada de 75 KVA y capacidad utilizada de 145 KVA. Alcance del servicio solicitado: sustitución de bajadas de cobre, suministro e instalación de acometida aérea, suministro e instalación de alimentador monofásico secundario, suministro e instalación de caja térmica monofásica trefilar de 16 espacios, suministro e instalación de cableado a circuitos de aire acondiciona a nuevo tablero y reparación de caja nema con térmico de 630 A/2P. Resultado a obtener y autorización de presupuesto: mejor distribución de la carga eléctrica del edificio del ISDEM; que fue lo más económico que se cotizó ya que se podría comprar un transformador de 180 KVA pero es mucho más caro; con ésta distribución se logrará que la carga energética del segundo y tercer nivel pasen a la subestación monofásica de mayor capacidad; éste problema eléctrico se tiene desde hace años y es urgente repararlo. La carga energética del primer nivel pasaría a la subestación monofásica de menor capacidad. Seguridad en el sistema eléctrico del edificio: evitar los bajones o desconexiones de energía eléctrica que podrían afectar los equipos y aparatos institucionales. Presupuesto solicitado: \$6,500.00; cuenta con la cotización de la empresa CAESS la cual es por un monto de \$5,200.00, sin embargo se solicita una disponibilidad mayor ya que probablemente el transformador que por años ha estado sobrecargado requiera de mantenimiento; sobre lo anterior el Licenciado Pablo Molina, quien tiene experiencia en éste tema puede ampliar más. Luego de finalizada la presentación intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que al realizar un balanceo de carga energética se estaría previniendo que el transformador sobrecargado rebalse de aceite, lo cual podría afectar a los vehículos que se

estacionan frente al edificio; cambiar los dados no es la mejor alternativa, ya que si se coloca un dado de mayor resistencia se saturaría la línea y posteriormente se quemaría, lo cual genera los incendios en los edificios; por aquí pasan tres líneas primarias, por tanto sugirió que se solicite a CAESS que no conecten en el mismo hilo primario las subestaciones, ya que si se dispara el corte principal y están conectados al mismo hilo todo el edificio quedaría sin energía eléctrica, sugiere que el edificio sea conectado en dos cajas térmicas, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que entiende que de esa forma se encuentra. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que incluso puede haber un daño grave en los equipos de la institución, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez agregó que en una ocasión se dañó la planta telefónica. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es urgente dar tratamiento a eso y sugirió que se realicen un día que no estén presente los empleados o un fin de semana, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que la oferta es para realizar esos trabajos un fin de semana. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y recomendó al Licenciado Valdez que solicite a CAESS que liberen los “tac” de los transformadores, de acuerdo a la carga instalada. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, intervino el Ingeniero Rogelio Rivas manifestó que al no realizar el evento de Rendición de Cuentas en un hotel se podrían tomar esos fondos, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que el Gerente Financiero le informó que ya ha identificado de dónde obtendrá la disponibilidad presupuestaria para lo solicitado, únicamente se requiere del acuerdo de Consejo Directivo para ello. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe presentado por el Subgerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, en relación a la situación actual de la distribución de la carga eléctrica del ISDEM; **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones pertinentes para obtener los recursos financieros para ejecutar los servicios de “Distribución y Balanceo de Carga Eléctrica en las Subestaciones Monofásicas existentes en las instalaciones del edificio del ISDEM”, por un monto total de hasta SEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,500.00); **c)** Autorizar a la Subgerencia Administrativa para que en coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), se realice el proceso de adquisición de servicios correspondiente. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. Luego de finalizado el punto el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar, manifestó que en la última ocasión en que presentó el informe sobre el estado actual de la flota vehicular, informó que se había suscitado un accidente de un vehículo por un empleado que no portaba licencia de conducir, por lo que la compañía aseguradora no lo puede cubrir; el vehículo fue retirado y se ha trasladado al taller del ISDEM, la cotización de la reparación es de \$4,300.00, lo informa para que se tenga en consideración en las decisiones que se tomarán respecto al empleado, a quien también se le ha notificado lo anterior; de igual forma al taller se le ha notificado que la compañía aseguradora no va a cubrir ése costo, por lo que el taller no puede iniciar las reparaciones porque serían en carácter personal y requieren que entregue por lo menos \$2,500.00 de ése costo, a pesar que en apariencia es un golpe pequeño se dañó la dirección, el aire acondicionado y la parte estética del vehículo; desea aclarar que el vehículo no será reparado hasta que el empleado no llegue a cancelar. Interino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó sobre la moto-taxi con la cual se accidentó, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que el empleado concilió con ellos, solicitando al Licenciado Nuila ampliar sobre el retiro del vehículo. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que un vehículo decomisado no puede ser retirado si no se ha resuelto la parte penal, por tanto el vehículo fue entregado bajo ese supuesto, la Fiscalía General de la República no judicializó porque desestimaron el parte policial. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el problema es que si se espera a que el empleado pague la reparación el vehículo se tendrá paralizado y resulta más caro tenerlo así que repararlo y resolverlo de alguna manera. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la Comisión de Deducción de Responsabilidades dará un dictamen sobre ello, para tomar una decisión, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que precisamente ha informado sobre ésta situación porque el Consejo Directivo debe tomar una decisión respecto del accionar del empleado, si cancelará el costo de la reparación del vehículo, de no cancelarla no será reparado y es necesario para la oficina regional de oriente. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y

consultó cuál fue la falta según el reglamento de tránsito, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que fue la forma de sobrepasar, además de ello conducir sin contar con licencia de conducir. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y aclaró que el vehículo fue asignado al otro asesor que le acompañaba, quien sí cuenta con licencia de conducir, luego a la altura del municipio de Jocoaitique cambiaron de lugares porque el asesor sin licencia de conducir le pidió al otro asesor que le prestara el vehículo ya que estaba aprendiendo a conducir y le prestó el vehículo; lo anterior es según el informe presentado; sucedió en la entrada del municipio de Jocoaitique, la cual cabe mencionar que es muy complicada, el asesor giró mal y chocó con una moto-taxi, al hacerse presente la Policía Nacional Civil le imputaron el accidente al asesor municipal por no contar con licencia de conducir. De igual forma se hizo presente un asesor de Seguros del Pacífico y al ver el parte policial, en el cual se estableció que el empleado de ISDEM no contaba con licencia informó de inmediato que no se cubriría la reparación del vehículo. Por ello al retirar el vehículo se solicitó la cotización de la reparación, para conocer si el Consejo Directivo le imputará la responsabilidad al empleado para que él pague, mientras tanto el vehículo no será reparado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en ese caso se le debe descontar tanto al asesor que le prestó el vehículo como al asesor que lo condujo sin licencia de conducir. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si en éste caso la Comisión de Deducción de Responsabilidades requiere mandato del Consejo Directivo o funciona de manera oficiosa, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que con el informe brindado por uno de los asesores municipales no ve necesario el accionar de la comisión, ya que él mismo ha asumido que el accidente fue su responsabilidad. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y consultó quién de los asesores presentó ese informe, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que lo presentó quien conducía el vehículo, sin embargo obviamente también se debe deducir responsabilidades para el asesor que lo prestó. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el jurídico debe demandar al asesor civilmente, ya que la Corte de Cuentas va a consultar cómo se les cobró a los responsables, así mismo se debe sentar un precedente, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas agregó que también se debe sentar un precedente de la acción del Consejo Directivo hacia los empleados. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe sentar el precedente presentando la demanda en el juzgado de lo civil y mercantil, obviamente el ISDEM deberá asumir la reparación, como mencionó el señor Director Roberto Aquino no se puede dejar el vehículo paralizado, entiende que debe realizarse un proceso para adjudicar la reparación y posteriormente demandar a los responsables, cuando se tiene el parte policial es más fácil ya que allí se establecen los responsables. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que también debe interponerse una sanción al empleado porque ha cometido una falta muy grave. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que requiere instrucciones de parte del Consejo Directivo para proceder. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se debe tener cuidado con el derecho de audiencia, propone que la comisión retome el caso, le dé el derecho de audiencia y posterior a que se establezca que es responsable se presenta la demanda, obviamente con mandato del Consejo Directivo, a partir del derecho de audiencia que se le conceda se impondrá la sanción y la recuperación del patrimonio que ha sido perjudicado; de esa forma se garantiza que se ha hecho bien. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que de hecho en el caso del vehículo relacionado con el siguiente punto de agenda, a pesar de contar con el parte policial al asesor se le dio derecho de audiencia. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el asesor saldrá invicto, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que se están estableciendo responsabilidades. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que el caso en referencia corresponde a un vehículo Chevrolet Aveo el cual es una pérdida total. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe sentar un precedente con los empleados, ya que hay asesores que han tenido diferentes accidentes y no se han tomado acciones. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que al asesor que ha tenido diferentes accidentes no se le debería entregar vehículo, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez agregó que ése tipo de instrucciones son las que desea recibir, ya que es un asesor municipal y si la instrucción es no entregarle vehículo su función debe ser meramente administrativa, a lo que el Licenciado Roberto Moreno agregó que podría trasladarse en autobús. Intervino el señor Director José Roberto Moreno Henríquez y manifestó que con éste asesor municipal se debe ir más a fondo ya que la solución no es negarle vehículo ya que de esa forma no cumplirá con su trabajo. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y consultó si se tomará un acuerdo sobre lo informado, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas propuso que se incluya

como un punto en la agenda de la próxima sesión. **6 - AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DEL ISDEM PARA CEDER LOS DERECHOS DEL VEHÍCULO PLACAS N 8541 A FAVOR DE LA SOCIEDAD SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tiene en su poder una copia de la carta enviada por la compañía aseguradora en la cual declara que es una pérdida total por colisión; en la misma establece una serie de documentación que debe presentarse a efecto de liquidar el reclamo, por ello se presenta la solicitud al Consejo Directivo ya que se requiere autorización al representante legal a traspasar los derechos del vehículo a favor de la compañía aseguradora; en la propuesta de acuerdo se solicita autorizar al Presidente del Consejo Directivo para que suscriba el documento de cesión de los derechos del vehículo accidentado para proceder a liquidar el siniestro. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que se podría tomar un acuerdo en el cual se le instruya que siga el proceso sancionatorio correspondiente, se evacue el derecho de audiencia y se tomen las providencias del caso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en éste caso el asesor municipal es un abogado y además un sindicalista, por ello solicita que se sigan los pasos correspondientes. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si están de acuerdo en que se incluya en el acuerdo lo mencionado por el Licenciado Juan Henríquez, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila aclaró que no hay necesidad de adelantarse, ya que hasta éste momento se desconoce cuánto le costará al ISDEM la liquidación del siniestro, para ello hay que ceder los derechos y reunir toda la documentación, será hasta el momento de la liquidación que la aseguradora responderá por el 80%, parte del deducible le corresponde a ISDEM, en ése momento debe trasladarse a la persona responsable. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, en su calidad de presidente del ISDEM y por ende representante legal, acudir ante notario para suscribir el documento de Cesión de los Derechos del Vehículo accidentado placas N 8541 a favor de la sociedad Seguros del Pacífico, S.A., por haber sido declarada pérdida total del mismo y siendo requisito hacer la cesión a la compañía aseguradora para que proceda la liquidación del reclamo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YOLOAIQUIN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, POR FINANCIAMIENTO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S.C. DE R.L DE C.V., POR UN MONTO DE \$385,576.36:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yoloaiquin, departamento de Morazán, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$232,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,872.43, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 12, Acta número 3, de fecha 9 de junio de 2015, la municipalidad acordó que el pago de la Comisión del nuevo endeudamiento por un monto \$6,000.00, esté contemplada en el destino del préstamo nuevo, que será cancelado con cheque de la Caja de Crédito de Sonsonate, S.C. de R.L. de C.V., teniendo ISDEM que devolver al municipio un valor de \$216.35, debido a que la comisión por Aceptación de OIDP es por un monto de \$5,783.65. Monto: \$385,576.36. Comisión: 1.50% - \$5,783.65. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE**

SAN VICENTE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'500,000.00. 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN IGNACIO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$236,598.35. MONTO TOTAL \$1'736,598.35: Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que ésta solicitud también fue analizada por la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santiago de María, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$1'500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$14,416.04, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo y del 25% de FUNCIONAMIENTO de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,632.91, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, la suma de las dos cuotas es por un monto de \$17,048.95. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 9, acta número 9, de fecha 16 de septiembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$1'500,000.00. Comisión: 1.50% - \$22,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$105.70 y una última por un valor de \$104.97 y del 25% del FODES 179 cuotas por un valor de \$19.30 y una última por un valor de \$20.03. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S.C. de R.L. de C.V. de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgadas por medio del Acta número 86, Acuerdo número XII, de fecha 14 de enero de 2011, por un monto de \$223,302.99 a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. y la OIDP otorgada por medio del Acta número 24, Acuerdo número 30, de fecha 26 de junio de 2014, por un monto de \$352,961.04 a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S.C. de R.L. de C.V. los cuáles serán cancelados en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santiago de María, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$236,598.35, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,689.17, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Ignacio, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 4, Acta número 9, de fecha 16 de septiembre de 2015, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$236,598.35. Comisión: 1.50% - \$3,548.98. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$19.72 y una última por un valor de \$19.10. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel

Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DEL ISDEM:**

Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, quien presentó el **Proyecto de Centro de Atención de Llamadas ISDEM**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Generales del proyecto: nombre del proyecto: Centro de Atención del Llamadas del ISDEM (Call Center); Periodo de ejecución: seis meses a partir de la aprobación; Fuente de financiamiento sugerida: PFGL ó KOICA; Unidad Ejecutora: ISDEM, mediante la Unidad de Gestión de Cooperación en coordinación con otras áreas como el Departamento de Informática; Ubicación: edificio central de ISDEM. Justificación: con la implementación del proyecto se pretende: brindar atención personalizada y oportuna a las consultas o requerimientos de los usuarios, a fin de cubrir la creciente demanda de los gobiernos locales que no pueda ser atendida inmediatamente por los asesores municipales; contar con una herramienta que permita la divulgación de información importante para la institución y la captura de necesidades y opinión sobre los servicios prestados, se espera recuperar el valioso canal de contacto personalizado y entrega de información fluida que se había mantenido hasta la fecha con la entrega del FODES, que ahora se realiza vía electrónica buscando la mejora de los servicios. Objetivo General: ampliar la cobertura de los servicios y mejorar la atención personalizada que brinda el ISDEM a los gobiernos locales, incluyendo la divulgación y venta de servicios institucionales. Objetivos Específicos: contar con instalaciones y equipo adecuado que permitan ofrecer a los gobiernos locales un servicio de atención vía telefónica para solventar sus necesidades inmediatas; contar con personal capacitado para atender oportunamente las necesidades o transmitir las a quien pueda darles solución y divulgar con las municipalidades el servicio de atención vía telefónica para la respuesta a sus consultas, atención de demandas y solicitud de servicios entre otros. Resultados esperados: instalado Equipo de Call Center en instalaciones del ISDEM; capacitado el personal que atiende el Call Center y conocido el nuevo servicio de Call Center por parte de los funcionarios y empleados de los 262 gobiernos locales y otros usuarios. Áreas de atención: consultas puntuales de asesoría municipal; asignación de asesores y programación de visitas; consultas sobre el RNCAM; información sobre la oferta de capacitaciones del Centro de Formación Municipal (CFM); consulta de requisitos para trámites municipales de los servicios que se prestan desde la institución y estado de avance de dichos trámites; temas emergentes como reformas de leyes y recepción de inquietudes que serán transmitidas a las unidades correspondientes; convocatorias de la institución y también se contempló la prestación de servicios de divulgación de eventos municipales a los Gobiernos Locales (mensajes telefónicos o de texto con información de las municipalidades a teléfonos de ciudadanía) y enlaces con los servicios del Gobierno Central. Beneficiarios directos: Alcaldes, Alcaldesas y técnicos/as de diferentes áreas de los 262 gobiernos locales; Áreas del ISDEM que prestan servicios directos a los funcionarios y técnicos municipales como el RNCAM, Gerencia de Desarrollo Municipal, CFM, Créditos Municipales, Especies Municipales, área de comunicaciones. Así como instituciones gubernamentales, especialmente las relacionadas al área municipal, ONG's que interactúan en el ámbito municipal y académico, estudiantes, empresarios, cooperantes, entre otros. Propuesta de ejecución: Gestión Financiera: gestión de fondos con cooperación externa para la adquisición de mobiliario y equipo, lo cual se tiene pensado solicitarlo al PFGL o KOICA; la posibilidad de solicitarlo a la cooperación de la República de Corea representa un proceso más lento; también se puede solicitar con fondos del PFGL lo cual podría ser a más corto plazo. Contrapartida del ISDEM: Adecuación de espacio físico para el funcionamiento, recurso humano, es decir contratación de personal y su capacitación, así como los servicios administrativos de energía eléctrica, agua, internet, telefonía, papelería, entre otros. Estrategia Técnica: se plantea la adecuación del espacio físico proponiendo ubicarlo donde actualmente funciona la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico, dentro de la Gerencia de Desarrollo Municipal; adquisición de mobiliario y equipo especializado para centros de atención de llamadas y equipamiento básico para la transferencia así como asignación de personal, se propone que se designe personal ya existente en la institución como asesores municipales que cuentan con experiencia y conocen los servicios que se prestan; para no dejar desatendida la Gerencia de Desarrollo Municipal se propone contratar a la misma cantidad de personas para que se desempeñen como asesores en el lugar de los re-asignados. Se propone que la contratación de personal se realice por etapas: 1. Designación inicial de dos técnicos para iniciar operaciones; 2. Incorporación de un supervisor para implementación de mejoras en el servicio y 3. Dependiendo del volumen de la demanda, elevar la

planta de técnicos a un supervisor y cuatro técnicos. Se estaría estableciendo una estrategia de atención al usuario apoyándose en la capacidad instalada de las áreas que prestan servicios a los gobiernos locales, a través de un plan de preguntas frecuentes; también se diseñará e implementará un Plan de Capacitación para los técnicos del Centro de Atención de Llamadas y la implementación de una adecuada cultura de trabajo para garantizar un buen servicio a los gobiernos municipales. Presupuesto: se han obtenido cotizaciones previas y el monto a solicitar al cooperante sería de \$16,965.22 en concepto de equipo informático, licencias, equipo de oficina y mobiliario; la contrapartida de ISDEM se traduciría en el salario de los operadores del Call Center, las prestaciones patronales, gastos administrativos y de funcionamiento, adecuación de las instalaciones existentes, telefonía como costo inicial para colocar líneas, cableado, entre otros y la capacitación inicial cuyo costo total sería de \$4,249.53. Plan de sostenibilidad: para darle sostenimiento en el tiempo al proyecto, se sugiere incluirlo en el presupuesto para el año 2016, reasignar plazas existentes para el Call Center y valorar la posibilidad de venta de servicios a otros usuarios desde el Call Center. Luego de finalizada la presentación intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta, sin embargo tiene una observación en cuanto al salario propuesto ya que en un Call Center los salarios rondan los seiscientos dólares, con excepción de que se asigne a un asesor municipal a quien se debe trasladar con su mismo salario y consultó cuál fue el estudio realizado para proponer ese salario, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que ha propuesto ése salario pensando que podrían asignarse dos asesores que tengan muchos años de laborar en la institución y cuyos salarios son entre ochocientos y mil dólares. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se deberían asignar asesores que no sean indispensables en el terreno y que se les capacite muy bien; también se puede pensar en asesores que no están rindiendo en el territorio debido a problemas físico y posiblemente para ellos sea una mejora permanecer en la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en la comisión se propuso que las personas fueran bilingües, pero en la propuesta no se ha planteado, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que se debe a que la propuesta plantea asignar a dos asesores que ya laboren en la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó que se amplíe un poco más en el Plan de sostenibilidad, que se refiere a la venta de servicios a las municipalidades, por ejemplo si una alcaldía aprueba una Ordenanza transitoria para la exoneración de multas e intereses, el Call Center podría dar a conocer éste beneficio haciendo llamadas telefónicas en base a un directorio proporcionado por la municipalidad, ése servicio es efectivo porque se hace directamente por teléfono y podría venderse a todas las alcaldías. El envío de mensajes de texto a teléfonos celulares es otra medida que tiene retorno. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que entiende que éste proyecto es importante porque se está en un proceso de modernización, pero cree que para ISDEM y dadas las características de la institución eso podría ser complicado, entiende que la propuesta es asignar asesores municipales, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que sí, serían dos técnicos que conozcan la institución y serían capacitados en atención y uso de Call Center para que puedan brindar información. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en otros Call Center la situación es sencilla, pero en la institución es complicado porque la idea es que el personal recibe la llamada y la transfiere a otra persona para que le resuelva, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que podría ser que resuelva él mismo la necesidad de la municipalidad o podría ser que sepa qué unidad le puede resolver su consulta, a lo que el Licenciado David Figueroa agregó que si por ejemplo una consulta es muy compleja, se deberá transferir la llamada al asesor que atiende ésa municipalidad. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que previo a iniciar la sesión recibió una llamada del alcalde de San Francisco Morazán justamente quejándose de un asesor municipal y porque solicita asesoría en el tema de la LCAM. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que éste proyecto se puede convertir en una pequeña válvula de desahogo para los asesores y permitiría tener mayor cobertura y establecer comunicación con mayor frecuencia. A continuación consultó si fue enviada la carta de solicitud al PFGL, a lo que la Ingeniera Heide Chacón respondió que sí. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que se debe dar seguimiento. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Proyecto del Centro de Atención de Llamadas del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, a financiarse con fondos del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL).

Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Roberto Moreno Henríquez. **10 - PROPUESTA DE ESTRATEGIA A PRESENTAR AL BANCO MUNDIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PFGL:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones Licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez y el Coordinador Regional de la zona central Licenciado Miguel Antonio Cardoza Martínez. Intervino el Licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez, quien previo a la presentación agradeció al Consejo Directivo por haberlo designado como Gerente de Desarrollo Municipal en Funciones durante la presente semana, a continuación presentó la **Estrategia para el Fortalecimiento de capacidades de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) en el marco del PFGL**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma. La presente sería la respuesta de parte de ISDEM a lo encomendado como producto de la última visita de la Misión del Banco Mundial (BM) donde esencialmente solicitan que se revise la metodología para fortalecer las capacidades de los CCC en cuanto a sus funciones de contraloría. En la ayuda memoria se han planteado cuatro tareas, dos de ellas sobrepasan las atribuciones y capacidades de la institución en los términos de capacidad instalada.

Recomendaciones del Banco Mundial: **1.** Elaborar y enviar al BM el plan de acción para subsanar algunos pasivos ambientales que tienen repercusiones sociales vinculadas con la política de reasentamiento involuntario, en relación a los municipios de Coatepeque, San Sebastián Salitrillo y Guatajiagua. **2.** Revisar instrumentos de capacitación y acompañamiento de los CCC para fortalecer el proceso de implementación de una estrategia de entrenamiento, la revisión de metodologías de enseñanza aprendizaje y la medición del conocimiento adquirido por los miembros. El proceso de adecuación se realizará en la implementación en los sub-proyectos en ejecución y próximos a iniciar, esto en otras palabras es darle seguimiento a los CCC de cincuenta proyectos, de los cuales algunos se encuentran en ejecución y otros están por ejecutarse. **3.** Continuar la impresión y distribución de la Guía Ambiental para los CCC y para los municipios y **4.** ISDEM acompañará al CCC y los Equipos Técnicos Municipales (ETM) en el llenado, uso y aplicación de los diferentes anexos que comprende la “Guía Supervisión Ambiental”, para sub-proyectos en ejecución o por ejecutar e informar a la UEP y al Banco Mundial de forma trimestral, en cuanto a ésta última tarea se planteó al Banco Mundial reconsiderar su alcance porque está por encima de nuestras capacidades logísticas y de personal. Viabilidad del cumplimiento de las acciones encomendadas: Para la tarea número 1, relacionada a subsanar los pasivos ambientales se ha solicitado al Banco Mundial que la reconsidere ya que los asesores municipales no cuentan con las suficientes competencias en materia de ingeniería, arquitectura y en diseño y construcción de obras de infraestructura y su potencial en la afectación en el ámbito ambiental en relación a la generación de pasivos ambientales. En la ayuda memoria del Banco Mundial, el FISDL planteó el compromiso de superar los pasivos ambientales con fondos propios, sin embargo relacionan al ISDEM para darle seguimiento, lo cual implicaría que se deben capacitar a los CCC en aspectos de infraestructura e ingeniería, lo cual por ahora está fuera de nuestras competencias técnicas y siendo también una atribución que le corresponde por su naturaleza al FISDL. El acompañamiento individualizado a cada CCC en el sitio del Sub-proyecto para la aplicación de los diferentes anexos que comprende la Guía, requeriría de la disponibilidad de recursos humanos y de vehículos superiores a la disponibilidad actual, en ésta tarea se solicita que los asesores de ISDEM acompañen a los CCC en las comunidades o en los sitios de sus proyectos de manera constante pero al alcance para poder realizar eso es limitado, por una parte se debe a que se tiene un grupo de asesores atendiendo compromisos en otros sub componentes, sin embargo en el documento se plantea que no obstante a éstas limitantes se pueda dar cumplimiento de manera limitada. En consecuencia se plantean las siguientes **Líneas de Acción Operativa**, con lo cual se pretende decirle al Banco Mundial que de todo lo que se le ha asignado a ISDEM, esto es lo que se puede hacer: **1. Entrenamiento de los ETM y CCC:** la capacitación que se realizará para los ETM y los CCC tendrían un enfoque de mayor practicidad, para lo cual los eventos se desarrollaran en la modalidad de talleres con un énfasis práctico; se desarrollaran ejercicios prácticos de aplicación de los diferentes instrumentos, lo que comprenderá el adiestramiento en el llenado, uso u aplicación de los anexos que comprende la Guía Supervisión Ambiental. **2. Mejoramiento de metodologías de enseñanza y aprendizaje:** esta línea de acción comprenderá la revisión de las metodologías de capacitación aplicadas en la actualidad, para retroalimentarlas e incorporar los cambios que sean necesarios para hacerla concordante con el enfoque de entrenamiento recomendado por el Banco Mundial; se realizará una

revisión de los materiales didácticos y de las herramientas de aplicación práctica a fin de posibilitar la entrega a los ETM y CCC de un kit de materiales más idóneos para el desarrollo de sus funciones. 3. Evaluación de conocimiento adquirido: se pondrá énfasis en realizar evaluaciones periódicas sobre conocimientos adquiridos, tomado como un insumo importante la aplicación de las distintas herramientas, a través de las que se han brindado se medirá lo que hacen en la práctica y eso permitirá hacer una medición en base a indicadores que se definirán, indicadores objetivamente comprobables de los conocimientos que los comités adquieran. 4. Asistencia Técnica a los ETM y CCC: el acompañamiento a estas dos instancias será para que desarrollen sus atribuciones y funciones acorde con lo establecido y requerido para el cumplimiento de sus objetivos, que se orientan esencialmente a la eficaz contraloría social de los Sub-proyectos que se desarrollan en el marco del PFGL; se mantendrá el enfoque de brindar la asistencia técnica primariamente a los ETM, lo cual es un planteamiento estratégico que se ha definido ya que no se cuenta con suficiente capacidad técnica para llegar a cada uno de los CCC, los ETM a su vez reforzarán conocimientos a los CCC para asegurar su empoderamiento, el acompañamiento será a los ETM, orientado esencialmente a apoyarles en la ejecución de actividades de verificación de contraloría social que ejecuten los CCC. En cuanto a la encomienda que se nos hace de visitar a cada CCC en su localidad todas las veces que sean necesarias, se ha planteado que no es posible realizarlo, no obstante se propone que el ISDEM podrá efectuar visitas de acompañamiento a los CCC en la localidad del Sub-proyecto respectivo, pero de una manera selectiva y con una frecuencia determinada para propiciar la verificación de las acciones del CCC y brindar a estos apoyo técnico. El criterio a utilizar para determinar la frecuencia podría ser por ejemplo algunos comités que tengan problemas serios en la aplicación de los instrumentos y esto sería coordinado con los Equipos Técnicos Municipales de cada alcaldía. Acciones a realizar para el desarrollo de las líneas operativas: las actividades serán desarrolladas en el periodo comprendido de octubre 2015 a octubre 2016, acorde con las condiciones establecidas en la prórroga del PFGL y se elaborará un plan de acción para implementar la estrategia. La Mesa Temática de Participación Ciudadana trabajará en la revisión, retroalimentación y generación de metodologías de capacitación y herramientas mejoradas y homologadas. Se desarrollarán talleres de enseñanza y aprendizaje a los ETM y CCC, iniciando con los Comités que ya tienen en sus comunidades proyectos en ejecución. Se realizará la asistencia técnica y acompañamiento a los ETM y CCC de acuerdo a un plan de visitas, iniciando con los sub-proyectos actualmente en ejecución. Luego de finalizada la presentación, intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el contenido en términos generales le parece bien; ésta propuesta surge porque en la Comisión de Desarrollo Municipal se les informó que en la ayuda memoria de la visita de la Misión del Banco Mundial se habían asignado al ISDEM responsabilidades que luego de analizarlas, se determinó que no se tiene la competencia para cumplirlas; él expresó estar de acuerdo con el contenido en términos generales, pero debe ser más concreta y precisa en la forma de estructurarla, además se debe señalar claramente la disposición del ISDEM en participar y colaborar para la solución del problema; en segundo lugar se debe aclarar que no se tiene competencia para cumplir lo que se nos ha asignado y señalar concretamente dichos aspectos, pero dada nuestra voluntad para contribuir en la solución se da ésta propuesta; él ha hecho algunas sugerencias al documento y que se estructure de otra manera porque no queda claro cuál es nuestro planteamiento. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si el recomendable de la comisión es que se presente nuevamente, a lo que el señor Director Mario Martínez respondió que no, ya que se acordó hacer las modificaciones y que se envíe al Banco Mundial. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que según el planteamiento de la Estrategia, existen aspectos que se pueden cumplir y que se deben hacer, pero existen otros con los que no se pueden cumplir, pero en la estructura que se tiene no queda claro eso; su preocupación es que se desconoce la mentalidad de los técnicos del Banco Mundial, por tanto es importante ser concretos y claro para evitar que suceda lo que ha ocurrido en otras ocasiones, que es la atribución de responsabilidades al ISDEM Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que éste punto sea presentado nuevamente a la Comisión de Desarrollo Municipal con las observaciones planteadas por el Doctor Sáenz Varela, a lo que el Licenciado Luis Rodríguez propuso que se incorporen las observaciones y se haga llegar el documento a los Directores y Directoras, en vista que se ha tomado nota de dónde se debe hacer énfasis. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la propuesta de estrategia para el

fortalecimiento de capacidades de los Comités de Contraloría Ciudadana (CCC) en el marco del PFGI para ser presentada al Banco Mundial;

b) Enviar correspondencia oficial al Banco Mundial manifestando que no es posible para ISDEM dar cumplimiento a la totalidad de compromisos que se le encomiendan en la ayuda memoria de la misión, de apoyo a la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales realizada del 7 al 11 de septiembre de 2015; con relación a las tareas definidas en el cronograma de acción, por no contar con la capacidad instalada para ello; no obstante y con el propósito de honrar el cumplimiento de lo encomendado en el acuerdo número 10 de la Ayuda Memoria antes relacionada, se presenta una propuesta de Estrategia para el Fortalecimiento de Capacidades de los Comités de Contraloría Ciudadana. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Roberto Moreno Henríquez. **11 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la solicitud del presente de parte de la Comisión de Asuntos Legales surge a partir de una consulta que se le hizo directamente desde los municipios, en el mes de febrero de éste año se hicieron reformas al Código Municipal tendientes a generar una serie de mecanismos legales para la implementación de los Concejos Municipales Plurales; en una de las reformas se encuentra el tema de la aprobación de préstamos, el artículo 67 del Código Municipal establece que para la adquisición de préstamos de parte de las municipalidades, el acuerdo debe ir acompañado de una clase de mayoría, la cual se atrevería a llamar como *mayoría calificada*, establece que deben ser aprobados por lo menos con tres cuartas partes de los miembros del Concejo Municipal. Para ser más precisos en el municipio de San Lorenzo no se daba ese número ya que se tenía una votación partida; se hace la recomendación de revisar esa parte porque en las agendas del Consejo Directivo se autorizan OIDP. Por otra parte en la Comisión de Asuntos Legales le ha dado seguimiento a uno de los hallazgos señalados por la Corte de Cuentas de la República, respecto a la falta de producción de algunas normas de control interno que mandan las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), en el hallazgo se observa un listado de documentos, pero existe la particularidad que el ejercicio auditado estuvo regido cierta parte del año por unas NTCIE y otra parte del año estuvo por otras; por lo que no tendría objeto producir ciertas normas establecidas en las NTCIE que han sido derogadas, pero sí nos interesa el tema de las normas que no han sido implementadas. Existen algunas que han sido desarrolladas pero con otro nombre y debido a que el criterio de los auditores es muy estricto, ha hecho que no se desvanezca el hallazgo, por otro lado existen algunas normas que no se han producido pero se ha expresado de parte de las unidades organizativas que se están produciendo. Presentó un cuadro consolidado de las normas en referencia para que el Consejo Directivo pueda tener un mejor panorama. Por ejemplo el Departamento de Archivo Institucional aplica la “Normativa de Archivística Institucional” aprobada por el Consejo Directivo el 23 de diciembre del año 2013, sin embargo al ver las observaciones el artículo 100 de las NTCIE del ISDEM establece que deben exigirse “Normas de procesamiento, envío, ordenamiento, clasificación, resguardo, conservación y eliminación de documentos de la información institucional externa”, por tanto habría que corregir esa inconsistencia. En el caso del Departamento de Contabilidad, las NTCIE establecen que se deben producir los siguientes documentos: “Política y procedimiento sobre conciliación periódica de registros” y “Procedimiento para la autorización de registros y control”, no obstante a ello el Departamento de Contabilidad informó que cuenta con una Normativa donde se desarrolla esa temática pero su nombre es diferente. En el Departamento de Informática las NTCIE establecen que deben producir tres normativas las cuales están en proceso de elaboración. Finalmente se debe elaborar una normativa correspondiente a la comunicación interna y externa, sin embargo ninguna unidad organizativa manifestó ser responsable de su elaboración; al respecto cabe señalar que únicamente la Unidad de Comunicación no emitió una respuesta y ésta última normativa relacionada a la referida unidad, por lo que se estaría a la espera de la recomendación o el mandato que el Consejo Directivo sugiera para darle tratamiento. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que cada vez que se reciben observaciones de parte de la Corte de Cuentas, mencionan que de acuerdo a las NTCIE se deben tener elaborada cierta normativa, Políticas e Instrumentos; la situación es que algunas de ellas no se tienen, por ello la Comisión de Asuntos Legales ha retomado el tema, debido a que se trata de “normativas”; se ha detectado algunas normativas relacionadas a sistemas informáticos que se están trabajando y otra que no se ha elaborado relacionada al tema de comunicaciones; en vista que la Comisión de Asuntos Legales puede llamar a personas para recibir explicaciones sobre asuntos de interés, puede emitir recomendables, opiniones o

asesorías al Consejo Directivo, hace el recomendable para que dé el mandato de que se cumpla con la normativa y se tenga en orden en la institución, se han detectado dos áreas, el Departamento de Informática y la Unidad de Comunicaciones, uno de ellos está en proceso y en la otra no se tienen nada, debe haber un manual o instructivo de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM, de lo contrario se haría una observación ya que no pueden trabajar sin normativa o sin manual; será el Consejo Directivo quien decida si da el mandato para que se cumpla con la falla que se tiene. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál es la propuesta de acuerdo, a lo que el señor Director José Roberto Aquino respondió que se deben girar líneas de acción. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que debido a que se solicitó como un punto vario no se cuenta con una proforma de acuerdo, pero el recomendable sería que el Consejo Directivo de la instrucción al Gerente General para que instruya a los jefes de unidad correspondientes para que trabajen o finalicen la normativa ausente. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Delegar al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, instruya a la Unidad de Comunicaciones y al Departamento de Informática, den cumplimiento a las observaciones realizadas por la Corte de Cuentas de la República, en relación a la elaboración de la normativa interna establecida en los artículos 76, 83, 84 y 94 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM, debiendo las instancias mencionadas elaborar un cronograma de elaboración de tal normativa, el cual deberán informar a este Consejo Directivo; **b)** Delegar al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que instruya a la Gerencia Financiera y Unidad de Archivo Institucional que armonicen las normativas que actualmente aplican a lo establecido en los artículos 53 y 100 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del ISDEM. Lo anteriormente acordado tiene como finalidad superar los hallazgos realizados en la Auditoría de Gestión de la Corte de Cuentas de la República del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, Mario Andrés Martínez Gómez, David Eugenio Figueroa Vargas y Roberto Moreno Henríquez. **LITERAL B) INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ISDEM CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO DE 2014 A MAYO DE 2015:** El presente punto fue desarrollado posterior al punto número cuatro de la agenda, para su desarrollo se solicitó la presencia de la Comisión de Rendición de Cuentas Institucional, conformada por el Licenciado Orlando Elías Castillo, Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, Licenciado Oscar Edgardo Díaz y el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar. Intervino el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que se ha establecido la logística para el evento, programado para el día treinta de septiembre, a las nueve de la mañana, en el Salón de Honor de la Ex Casa Presidencial; se han girado tarjetas de invitación a los alcaldes y alcaldesas, así como a otros funcionarios de diferentes instituciones. Se ha coordinado la transmisión en línea con la Sub Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; se ha invitado a comunidades para que puedan participar y se coordinará con un grupo de estudiantes de la carrera de comunicaciones para el protocolo y logística; a los Directores y Directoras que acompañen al evento se solicita que informen si llegarán en sus vehículos particulares o si se coordinará transporte desde el instituto, de llevar vehículos particulares se requiere los números de placas para poder ingresar. El Salón de Honor tiene capacidad para ciento cincuenta personas, se espera que asistan cien personas. Intervino la Licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y manifestó que tal como se ha realizado en años anteriores el evento será transmitido en línea y será monitoreado en Canal 10, además se realizará una evaluación de forma presencial y en tiempo real, a cada participante se le entregará un dispositivo para realizar la evaluación del evento, los aspectos a evaluar son el contenido de la presentación, la forma de la exposición, el uso de lenguaje sencillo y las preguntas y respuestas que surjan de parte de los ciudadanos, por ello es importante la participación de los Directores y Directoras, ya que en muchas ocasiones las preguntas están dirigidas al Consejo Directivo; junto con la invitación se ha entregado a cada Directores y Directoras un CD con el informe de Rendición de Cuentas, con el propósito que se familiaricen con el contenido de la información que ha sido publicada en el sitio Web y en el portal de transparencia. A continuación el Licenciado Orlando Elías Castillo, presentó el contenido del documento aprobado por el Consejo Directivo y la presentación a realizar en el evento, el contenido es el siguiente: I. Situación estratégica al inicio del período; II. Logros institucionales durante el período y III. Proyecciones Junio 2015 - Mayo 2016, de tal forma que la información pueda ser comprendida por personas de todo público ya que el evento es abierto a la

ciudadanía en general y dispuesto de forma más específica para los gobiernos municipales. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que la Sub Secretaría brinda la estructura de la presentación y la forma de presentarlo servirá al evaluador porque existen preguntas muy puntuales, por ejemplo en aspectos financieros y de presupuesto. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que algunas preguntas son respecto a las debilidades, por tanto se deben mencionar las debilidades y cómo fueron superadas; es importante que se revise el documento por parte de los Directores y Directoras y hacer observaciones únicamente para el momento en que se realice la presentación. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es muy importante que el informe sea escuchado por los alcaldes y alcaldesas, se debe hacer un esfuerzo para garantizar su asistencia; en otras ocasiones se ha aprovechado realizar el evento junto con la entrega del FODES, sin embargo ahora que se realiza electrónicamente es complicado, sugirió que la Unidad de Comunicaciones tome medidas para lograr la participación de los alcaldes y alcaldesas. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que es importante la presencia de los alcaldes y alcaldesas porque es a quienes se les rinde cuenta sobre nuestros servicios, como se ha hecho en años anteriores se puede solicitar a los asesores y asesoras que llamen a los alcaldes y alcaldesas para garantizar su presencia; sugiere que para que sea más dinámico y menos protocolar y formal se hagan presente las comunidades y los alcaldes o sus representantes, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que se han invitado comunidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que ésta presentación se pueda llevar a campo, que se convoque a los alcaldes y alcaldesas para dejar marca en el territorio de que ISDEM llegó a presentar su informe a los alcaldes, se debe descentralizar. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó quién realizará la presentación, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que será el Licenciado Orlando Elías, quien fue Gerente General en ése periodo. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se deben dejar en claro las fortalezas y debilidades, dentro de las invitaciones se debe tomar en cuenta a diferentes instituciones como el FISDL, Ministerio de Gobernación, entre otras con las cuales se puede articular cooperación y trabajo. Intervino el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que éste evento será una prueba, como se mencionó, en años anteriores se presionaba a los alcaldes a que llegaran por la entrega del FODES, sin embargo ahora que se entrega de forma electrónica se verá quienes aceptan la invitación, la Unidad de Comunicaciones está haciendo encuestas para conocer el por qué los alcaldes no están asistiendo a los eventos; respecto al comentario del señor Director Roberto Aquino, para éste presupuesto no se contaba con disponibilidad para realizar Informes de Rendición de Cuentas de forma regional, en vista que la alimentación está destinada para el Centro de Formación Municipal, por ello para éste evento no se gastará nada ya que el uso de local no generará costos y para el refrigerio de los asistentes se están recibiendo donaciones; en vista que la propuesta de realizarlo en un hotel implicaba un costo de cinco mil dólares con la amenaza de no contar con la participación esperada; para el próximo año espera que se pueda contemplar hacerlo de forma regional. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó sobre el estacionamiento, a lo que el Licenciado Mario Jovel respondió que para los Directores y Directoras pueden acceder a estacionamientos reservados, pero el público deberá estacionar fuera; se ha invitado instituciones como COMURES, PROEZA, diferentes embajadores y ministerios. Luego de finalizada la presentación los miembros de la Comisión de Rendición de Cuentas Institucional procedieron a retirarse de la sesión. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el viernes 02 de octubre de 2015, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la autorización de disponibilidad presupuestaria para realizar servicio de distribución y balanceo de carga eléctrica en las subestaciones existentes en el edificio del ISDEM. **II)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y un minutos, durante el desarrollo del punto cinco de la agenda, relacionado a la autorización de disponibilidad presupuestaria para realizar servicio de distribución y balanceo de carga eléctrica en las subestaciones existentes en el edificio del ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **III)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto nueve de la agenda, relacionado a la presentación del Proyecto para el Centro de Atención de Llamadas del ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el Licenciado Roberto Moreno Henríquez. Y no

habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.